

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

COLEGIO REGINA PACIS

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL SANTA
MARÍA DE LOS ANDES**

Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado por:
Héctor Díaz E. Asesor en Prevención	Ángel Camp Administrador del Colegio	Erika Muñoz Directora del Colegio

Contenido

MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS	4
OBJETIVOS	5
DEFINICIONES	6
INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	9
DATOS GENERALES.....	9
INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	9
EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS	11
METODOLOGÍAS	12
MÉTODO AIDEP	12
MÉTODO ACCEDER.....	13
ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA.....	15
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	15
ORGANIGRAMA.....	16
CARGOS Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIA.....	17
COORDINADOR DE SEGURIDAD	17
REPRESENTANTES POR ESTAMENTOS.....	18
DOCENTES EN GENERAL.....	18
ESTUDIANTES Y USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	19
PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	20
PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA.....	20
TIPOS DE EMERGENCIAS	21
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	21
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.....	23
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O RECLUSIÓN EN EL RECINTO.....	24
PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS	26
PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS	27
PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.....	27
EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	28
PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.....	31
ZONAS DE SEGURIDAD	31

PLANO DE EVACUACION A ZONAS DE SEGURIDAD:	33
ANEXOS	34
SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA.....	34
PAUTA DE EVALUACION SIMULACRO	35
PREVENCIÓN DE INCENDIOS	40
VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.....	41

MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS

Este Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Regina Pacis, perteneciente a la Fundación Educacional Santa María de Los Andes, se ha realizado sobre la base de los métodos propuestos en “Plan Integral de Seguridad Escolar” del Ministerio de Educación y de la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, actualizado en diciembre de 2017.

El “Plan Integral de Seguridad Escolar” ha sido publicado como norma de la república en el Diario Oficial del 05 de junio de 2018, CVE 14086151. Aprueba “Plan Integral de Seguridad Escolar”, la Resolución Exenta N° 612 de la ONEMI del 11 de junio de 2018. Aprueba “Plan Integral de Seguridad Escolar”, la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación del 31 de mayo de 2018.

La Superintendencia de Educación en la ORD. 9DFI N° 1690 de diciembre de 2016. pide la documentación mínima que debe tener el Colegio, como son el Plan Integral de Seguridad Escolar, la constitución y Actas del Comité de Seguridad Escolar. También está contemplado mantener un Plan de Emergencia en la ley General de Urbanismo y Construcción artículo 144 y se fundamenta en los requerimientos y estructura establecidos en la Circular División de Desarrollo Urbano - DDU235, del MINVU.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Regina Pacis.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (Educadores, estudiantes y apoderados) para su correcta interpretación y aplicación.

OBJETIVOS

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio Regina Pacis.
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio Regina Pacis durante la realización de esta.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, considerando a su vez la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.

DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador de seguridad: Es el responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Monitor por estamento: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Red Seca: La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

Red Inerte de Electricidad: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utilizan cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Detectores de Humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

DATOS GENERALES

Nombre del Establecimiento : Colegio Regina Pacis
Fecha de Fundación : Julio 1972
Dirección : El Aguilucho 3341
Comuna : Providencia
Rol Base de Datos : 8944-3
Teléfono : 222238038
Correo Electrónico : colegioreginapacis@gmail.com
Nombre Sostenedor : Fundación Educación Santa
María de Los Andes, cuyo
representante legal es Edwin
Agurto Olivari.
Nombre Directora : Erika Muñoz Muñoz.
Tipo de Colegio : Particular Subvencionado.
Mixto
Superficie del terreno : 4256,71 metros cuadrados

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

EQUIPO DIRECTIVO		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Dirección	Directora	1
Inspección General	Inspector General	1
Unidad Técnico Pedagógica	Jefe Técnico	1
Unidad Técnico Pedagógica	Coordinador	1
Orientación	Orientadora	1
Pastoral	Asesor Pastoral	1
TOTAL		6

EQUIPO DE GESTIÓN		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/SA
Pastoral	Coord. Pastoral	1
PIE	Coord. Equipo Pie	1
Convivencia Escolar	Coord. Convivencia	1

	Escolar	
Extraescolar	Coord. Extraescolar	1
TOTAL		4

DOCENTES		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Docentes de aula con jefatura de curso	Profesores jefes	25
Docentes de aula sin jefatura de curso	Profesores de asignatura	8
Educadoras Diferenciales	Educadores Diferenciales	7
Profesores Talleristas	Monitor de taller	4
TOTAL		44

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Profesionales Asistentes de la Educación	Psicóloga	1
	Fonoaudióloga	2
	Terapeuta Ocupacional	1
Centro de Recursos	Encargada Biblioteca	1
	Asistente CRA	1
	Encargado Informática	1
Administrativos	Sostenedor	1
	Secretaría del Colegio	1
	Secretaria Dirección	0
	Administrativos	0
Inspectoría	Inspectores de Patio	2
Asistentes de Aula	Asistentes de Aula	4
Aseo	Auxiliares servicios menores	7
TOTAL		26

ESTUDIANTES

ESTUDIANTES		CANTIDAD DE CURSOS	ALUMNOS TOTALES POR NIVELES
Estudiantes	kinder	2	54
	Primero básico	2	72
	Segundo básico	2	71
	Tercero básico	2	71
	Cuarto básico	2	67
	Quinto básico	2	64
	Sexto básico	2	66
	Séptimo básico	2	74
	Octavo básico	2	71
	Primero medio	2	72
	Segundo medio	2	79
	Tercero medio	2	71
	Cuarto Medio	2	73
Total cursos y alumnos		26	905

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de Extintores PQS	:	10
Cantidad de Extintores CO2	:	2
Gabinete de red húmeda	:	No
Red seca	:	No
Iluminación de Emergencia	:	No
Altoparlantes	:	No
Pulsadores de emergencia	:	No
Detectores de humo	:	No

METODOLOGÍAS

Las Metodologías empleadas AIDEP y ACCEDER, métodos propuestos por el “Manual, Plan Integral de Seguridad Escolar”, versión diciembre 2017, se puede descargar de la página de la ONEMI.

MÉTODO AIDEP

La Metodología AIDEP es una forma de recopilar información que debe quedar representada en un mapa o plano de emergencia.

AIDEP es un acróstico que significan

A	Análisis histórico
I	Investigación en terreno
D	Discusión de Prioridades
E	Elaboración del Mapa o Plano
P	Plan específico de Seguridad del Colegio

Análisis Históricos, en el colegio no se han presentado hechos como fuga de gas, tampoco situaciones de riesgos eléctricos, cortocircuitos, que pudieran haber producido algún amago o incendio.

Investigación en terreno, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Colegio, desde el presente año, recorrerá el colegio realizando inspecciones de seguridad y elaborando informes.

Discusión y análisis de los riesgos encontrados, en cada reunión mensual, se buscará mejorar las condiciones inseguras encontradas.

Elaboración del mapa o plano, Se diseñará un plano del colegio, el cual será revisado y actualizado, en el inicio de cada año.

Éste plano tendrá incluidas las zonas de seguridad, las vías de evacuación, y la ubicación de los extintores presentes en el colegio. Sera ubicado en lugares estratégicos del colegio, como la Sala de Profesores, la inspección, la portería, el casino, el gimnasio del colegio, entre otros.

Plan de seguridad Escolar del Colegio, se confeccionará y difundirá un Plan de seguridad escolar para toda la comunidad educativa.

MÉTODO ACCEDER

Para la elaboración de estos planes de respuesta se utiliza el método **ACCEDER**, que facilita la emergencia ya que recuerda los aspectos que siempre deben estar presentes en un Plan de respuesta ante una emergencia y que requieren una preparación efectiva y articulada.

ACCEDER es un acróstico que significan:

A	<u>Alerta y Alarma</u>
C	<u>Comunicación y captura de información</u>
C	<u>Coordinación – roles</u>
E	<u>Evaluación preliminar</u>
D	<u>Decisiones</u>
E	<u>Evaluación secundaria</u>
R	<u>Readecuación del Plan de emergencia</u>

Alerta y Alarma, instancias previas a la respuesta frente a fenómenos determinados. La Alerta es un estado de vigilancia, que se valida o anula. La Alarma (timbre para protegerse y sirena para evacuar de las salas a las zonas de seguridad) es cuando ya va a suceder de forma inminente, o está sucediendo.

Una vez que el Coordinador de Seguridad sepa lo que está ocurriendo, y que es algo que amerita evacuar hará sonar la alarma.

Comunicación e información, proceso donde hay un emisor que envía el mensaje, y un receptor.

- Comunicación interna, se realizará a través del timbre del colegio o por medio de una campana o de un megáfono. Para impartir instrucciones de manera masiva se usará megáfono.
- Comunicación externa, secretaría, se contactará con servicios de emergencia, Bomberos, Ambulancia, Carabineros, ACHS, según amerite.

Coordinación, se deben coordinar las actividades internas y externas que se realizarán en caso de emergencia.

Evaluación preliminar, fase previa valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Se sacan conclusiones de las reales dimensiones del problema, ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

Decisiones, de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, la Dirección

decidirá, continuar con las actividades docentes o no, asignar tareas especiales, reubicar, trasladar personas afectadas, etc.

Evaluación secundaria, en esta etapa se cuentan con antecedentes más reales de la situación, va a depender de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los daños que ha producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se toman nuevas decisiones.

Readecuación del Plan de emergencia, fase a cargo del Comité de Seguridad Escolar, permite aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir los errores encontrados.

ZONAS DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

Cancha central	Zona de Seguridad 1 – ZS1
Cancha de basquetbol	Zona de Seguridad 2 – ZS2
Cancha de la parroquia	Zona de Seguridad 3 – ZS3

ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es responsabilidad de la dirección del Colegio Regina Pacis, el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

Son miembros del comité de seguridad escolar

- 1) Dirección del Colegio Regina Pacis: Sra. Erika Muñoz.
- 2) Coordinador de seguridad: Sra. Pamela Nakouzi.
- 3) Representante del profesorado: Sr. Felipe Delgado.
- 4) Representante de párvulos: Srta. Javiera Navia.
- 5) Representante de asistentes de la educación: Sra. Natalia Pino.
- 6) Representantes de los alumnos: Srta. Sofía Rodríguez (Pdta CCAA).
- 7) Representantes de especialistas: Sr. Francisco Cornejo.
- 8) Encargado de primeros auxilios: Sr. Juan Olcay.

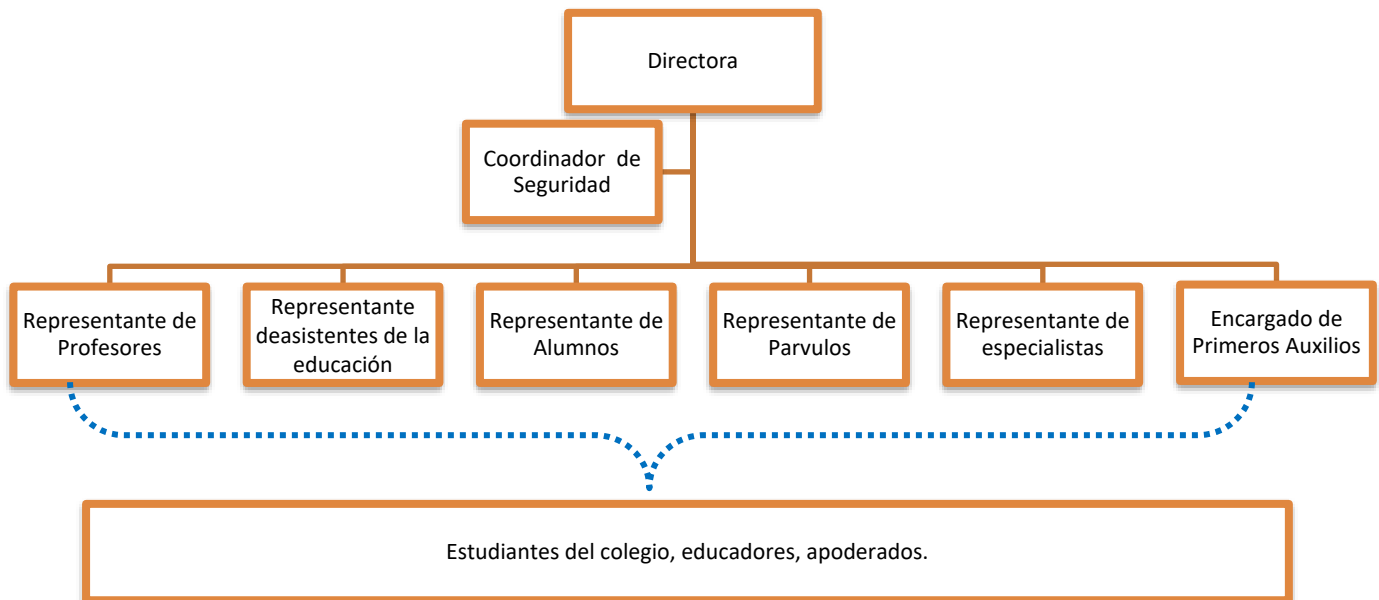
Las tareas específicas del Comité de Seguridad Escolar:

- Revisar, actualizar periódicamente el PISE. Reemplazando al equipo de emergencia toda vez que quede vacante un puesto.
- Capacitar al equipo de emergencia, en la operativa del Plan. Capacitar a todo el personal y alumnado.
- Realizar mínimo dos simulacros en el año, más el Metropolitano organizado por la SENAPRED y MINEDUC.
- Realizar Pauta minutada para los simulacros. Posterior al simulacro realizar informe del mismo, con las observaciones y mejoras.
- Tomar contacto con los servicios de utilidad pública Bomberos, Carabineros, Ambulancia ACHS, según amerite.
- Realizar investigación de los accidentes ocurridos a los alumnos, cuando se sospeche una causa de mal mantenimiento, falta de supervisión, negligencia por parte del colegio.
- Realizar reuniones mensuales, coordinar actividades, levantar acta de las reuniones.

ORGANIGRAMA

Frente a una emergencia es necesario tener respuestas inmediatas, la base entonces está en la Organización que se haya adoptado para este fin; de ahí que la acción involucre grupos instruidos y formados en el evento en particular y los responsables deben tener el máximo grado de autonomía, pues deben tomar decisiones rápidas sin trámites burocráticos. El Comité de Seguridad Escolar ha organizado en el Colegio un equipo de personas que actuará exclusivamente en casos de emergencia reales, o simulacros PISE.

Esta organización está presidida por la Directora, quien delega la autoridad operativa en el Coordinador de Seguridad, quien tomará las decisiones ejecutoras en estos casos, lo secundarán los diferentes encargados de emergencia nominados, estos tendrán un sector de responsabilidad y cada uno de ellos tendrá un suplente.



CARGOS Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIA

La misión del equipo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades del Plan de emergencias, que apunta a dar seguridad, y mejores condiciones para la realización de la labor educativa. A continuación, se definen las funciones que cada integrante del equipo debe ejercer, la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

- Da a conocer a toda la comunidad escolar del Plan que se está implementando, incluyendo a las familias, para ello entrega circular informativa que contenga los lugares y horarios de entrega de alumnos en caso de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Coordinar y tomar decisiones en caso de Emergencia real o simulada.
- Decretar la evacuación parcial o total del colegio en caso de emergencia
- En coordinación con la Dirección, establecer fecha y hora de simulacros.
- Lidera a todos los Encargados de Emergencia, y a la comunidad educativa en general.
- Solicitar que se adquieran o instalen, elementos o accesorios que crea convenientes para mejorar la evacuación, las vías, las señales, los carteles, las alarmas o timbre o campana, para la comunicación altavoz portátil, radio transmisora, etc.
- Reporta al director y Consejo de Dirección todo lo relacionado con las Emergencias.
- Debe nominar a un responsable de establecer comunicación con personal de apoyo externo, como Ambulancia, Ambulancia ACHS 1404, Bomberos, Carabineros. Todos los responsables deben tener uno o más reemplazantes, de manera que estén disponibles durante toda la jornada académica.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad y la Asociación Chilena de Seguridad (Achs) coordinar la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).

- En conjunto con el Comité de Seguridad, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.

REPRESENTANTES POR ESTAMENTOS

- Verifican que los Profesores, alumnos y personal en general salgan de sus salas ordenadamente y evacuen por las vías de evacuación establecidas.
- Si alguna de las vías está obstruida, derrumbada, inundada, incendiada, etc. deben decidir la mejor opción en el momento y comunicarlo a las personas del sector que están evacuando.
- Si un profesor reporta algún alumno en el baño, en otro piso o perdido debe organizar la búsqueda asignando tareas a profesores o funcionarios que se encuentran sin alumnos o desocupados.
- Si algún alumno o funcionario entra en pánico, debe nombrar a un funcionario tranquilo para que se haga cargo de él y lo calme.
- Revisa todas las dependencias incluyendo baños y cuando se cerciora de que su área quedo totalmente desocupado ir a la Zona de Seguridad.
- En la Zona de Seguridad que le corresponde, se cerciora de que los profesores se encuentren con sus alumnos y que estén formados.
- Se reporta al Coordinador de Seguridad.

DOCENTES EN GENERAL

- Lideran al grupo curso ante cualquier evento de emergencia que se presente, tanto en la sala de clases como cuando cumple turno en otras dependencias.
- Guiará a los alumnos ordenadamente hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación establecida, si se encuentra obstruida, se va por la alternativa que decida el Encargado de Sector correspondiente.
- Se cerciorará que todos sus alumnos estén en buen estado, de no ser así solicitará ayuda, al equipo de Primeros Auxilios.
- Al llegar a la zona de seguridad ordena a sus alumnos en fila, verificando que se encuentren todos, de no ser así informa a los Monitores de estamentos.
- Si al momento de la emergencia se encuentra atendiendo algún apoderado, lo tranquiliza y se hace cargo de él o ella, guiándolo a la zona de seguridad que le corresponde al recinto.
- Si al momento de la emergencia se encuentra sin alumnos, se pondrá a disposición del Representante de estamentos para colaborar, evacuará a la zona por la vía correspondiente.

- No perder nunca la calma, debe dar seguridad a sus alumnos, si no es capaz de hacerlo, avise para que se tomen las medidas de reemplazo.
- Los profesores deben instruir a sus alumnos permanentemente del que hacer en caso de sismo, otra emergencia, y como realizar la evacuación.
- Se reportan al monitor en la Zona de Seguridad.
- El profesor debe protegerse debajo de su escritorio.
- El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- El profesor debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- Antes de salir verificar que no se queda ningún alumno.

ESTUDIANTES Y USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

- Deben obedecer todas las indicaciones que le imparte el profesor o el personal a cargo de la emergencia, cuando se encuentren dentro del establecimiento al momento de ocurrido la emergencia o simulacro (visitas, apoderados, otros)
- No realizar actos temerarios que comprometan la vida propia y la de los demás.
- Si están sin su Profesor a cargo debe actuar responsablemente.
- Colaborar con el Profesor en el mantenimiento del orden.
- Dar a conocer a su familia de las medidas básicas que el colegio está implementando en caso de Emergencia.
- Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- El primer estudiante debe abrir la puerta de la sala.
- Todos los alumnos deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semi-sentada rodeando ambas piernas con los brazos.
- Los alumnos no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo deben salir a su zona de seguridad.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA

- Todos los integrantes del Colegio Regina Pacis dejarán de realizar sus tareas diarias y estarán atentos a las instrucciones en caso de tener que evacuar.
- Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema establecido por el Colegio Regina Pacis, u ordenado por el Coordinador de Seguridad, según se detalla en cada situación de emergencia.

Observaciones Generales

- Se debe conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del Colegio Regina Pacis deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Coordinador de Seguridad.
- Los miembros de la comunidad educativa se deberán dirigir hacia la Zona de Seguridad correspondiente, por la vía de evacuación que se les indique.
- **No se debe correr, gritar o empujar.** Procurar usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteger las vías respiratorias, avanzar agachado en caso de ser necesario.
- Evitar llevar objetos en las manos.
- Una vez en la Zona de Seguridad, permanecer ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Obedecer las instrucciones del Coordinador de Seguridad y de los representantes por estamento
- Si el alumno o cualquier otra persona del Colegio Regina Pacis se encuentran con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No salir de la fila.
- No regresar, para recoger objetos personales.
- Si usted se encuentra en el segundo piso, evacúe con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad correspondiente.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- Aclarar cualquier duda con el Coordinador de seguridad.

TIPOS DE EMERGENCIAS

El PISE se activa por diferentes tipos de emergencia las que pueden clasificarse de acuerdo con su origen:

1. Emergencias de carácter tecnológico: generalmente son producto de fallas en sistemas creados por el hombre, como por ejemplo incendios, explosiones por fuga de gas, etc.
2. Emergencias de origen natural: sismo o terremoto, desastres meteorológicos o climáticos, temporal, tormentas eléctricas.
3. Emergencias de origen social: amenaza de bomba, atentados, asaltos, hurtos.

Como vemos, existen muchas situaciones de emergencia como son: incendio, inundación, atentado, asalto, llamado amenazante o artefacto explosivo, fuga de gas, etc. En todos los casos anteriores la instrucción será evacuar total o parcial el Colegio dependiendo del compromiso que tenga el siniestro en relación a las edificaciones.

En caso de sismo la instrucción es diferente, en el momento mismo del sismo se debe tranquilizar a la gente, posterior a éste y si las circunstancias lo ameritan, se debe evacuar.

Es por ello que las funciones de los líderes serán dos, cuando hay que contener y cuando hay que evacuar.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Paso a paso específico:

1. Quien detecte el humo o el amago de incendio deberá dar alarma la inspección del colegio de forma inmediata.
2. Inspección, acciona el timbre en forma prolongada por 1 minuto aproximadamente el cual indica evacuación inmediata.
3. En forma paralela, desde el mismo lugar se llama a Bomberos en forma inmediata.
4. Declarada la emergencia, desde portería, se restringe el acceso de particulares, apoderados, otros, excepto a equipos de emergencias externas sus ingresos (Bomberos, Ambulancia).
5. Los docentes proceden a evacuar a las zonas de seguridad alejadas del amago o incendio, o en caso que sea necesario hacia zonas de seguridad externas del

colegio, para reunirse en sector frente al ingreso de la parroquia Santa Bernardita. No se debe permitir que nadie se devuelva a salas u oficinas a buscar ningún tipo de objeto.

6. Al llegar a la Zona de Seguridad se debe realizar el recuento de personas e informar al coordinador de seguridad y monitores si está la totalidad. Permanecer en la Zona de Seguridad y esperar instrucciones.
7. El coordinador de seguridad entrega instrucciones e informa de la situación al Comité de seguridad.
8. El coordinador de Seguridad solicita el corte de gas y electricidad al encargado en forma inmediata.
9. Los inspectores revisan todas las salas, baños para verificar que no haya quedado nadie al interior de las dependencias.
10. Solo se podrá volver al interior del establecimiento si las condiciones lo permiten y si los organismos a cargo de la Emergencia (Bomberos) dan la autorización en conjunto con la dirección.
11. Dar aviso a los apoderados para el retiro de los alumnos (solo en situaciones reales).

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Aun cuando el fuego sea incipiente, se debe evacuar de inmediato a los alumnos del sector por vías contrarias al lugar del siniestro.
- Si el fuego es todavía pequeño y tiene los conocimientos o habilidades correspondientes, diríjase a la zona del fuego, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo. De lo contrario, retírese rápidamente del lugar.
- Mantener la calma y el orden individual y del grupo a evacuar, superar el miedo, pensar y actuar en forma rápida, evitando el pánico y huidas despavoridas.
- Al evacuar los recintos se debe guiar a los alumnos especialmente si están a su cargo. Si se encuentra atendiendo a una persona externa al Colegio no la debe abandonar, debe evacuar con ella hasta la Zona de seguridad.
- Si su dependencia se está incendiando, CIERRE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS tras suyo de modo de aislar el fuego a la menor área posible, así reducirá la cantidad de aire, sofocándolo.
- Al evacuar, antes de abrir una puerta debe TOCARLA, si está caliente NO LA ABRA, el incendio puede estar al otro lado, si está fría ábrala cuidadosamente.
- Si el sector por el cual se está evacuando es invadido por el humo, ARRÁSTRESE tan cerca del suelo como le sea posible, el humo siempre tiende a subir. Si tiene un pañuelo, toalla o cualquier género que pueda mojar, utilícelo tapándose las vías aéreas, nariz y boca.
- No toque líneas de energía caídas u objetos en contacto con dichos cables.

- Solo la Dirección del Colegio está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Paso a paso específico:

1. Inspectoría acciona el timbre por 15 segundo aproximadamente, lo cual indica posicionarse bajo las mesas a los alumnos y docentes.
2. Terminado el movimiento sísmico, el Coordinador de Seguridad y la Dirección del colegio verificarán y evaluarán los daños en conjunto. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no se debe ingresar a las dependencias, es importante dar aviso para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.).
3. El Coordinador de seguridad, da aviso a inspectoría para accionar por segunda vez el timbre en forma prolongada, lo que indicará la evacuación total hacia las zonas de seguridad.
4. El Coordinador de Seguridad dará la orden cortar el suministro del gas, electricidad en forma inmediata.
5. Una vez en la zona de seguridad, el profesor a cargo contará y verificará que estén todos los estudiantes presentes.
6. Dirección en conjunto con los encargados de seguridad evaluarán la posibilidad de reintegrarse a clases o de efectuar la evacuación completa del establecimiento.
7. Una vez todos en la zona de seguridad, el Coordinador de seguridad entrega instrucciones y solicita el retorno a las salas de clases o autoriza el retiro de los alumnos (solo en situación real).

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Independiente de donde se encuentre al momento del Sismo, no corra, no grite, ni tampoco permita que los demás lo hagan, si usted se encuentra realizando clases o atendiendo a personas debe hacerse cargo de ellas liderando el grupo tranquilizándolos.
- **Si está al interior de un recinto no salga, si está en el exterior no ingrese.** La mayor parte de los accidentes durante los sismos acontecen cuando las personas entran o salen de las construcciones al ser golpeados o aplastados por elementos que caen.
- Aléjese de inmediato de los ventanales y espejos. cuídese de muebles pesados, lámparas que puedan caer, o volcarse, si ve que se desprende parte del techo, salga de inmediato de la línea de caída, ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas o bajo de escritorios o mesones.

- En caso de sismo en horario de recreo, actividades fuera de la sala de clases, horario de salida, educación física, etc., los alumnos, apoderados, profesores y personal del establecimiento, deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
- El profesor debe ser el último en salir y verificará que no quede nadie en la sala de clases.
- El alumnado y toda persona que se encuentre en sus salas de clases u oficinas inmediatamente procederá a ubicarse bajo sus mesas hasta el final del movimiento, esperando instrucciones de los Monitores en caso que sea factible evacuar.
- Si el Coordinador de Seguridad lo estima, apréstese a evacuar, mantenga la calma, proteja solidariamente a toda persona a su alrededor, vaya por las salidas de emergencia más cercana a su lugar de trabajo.
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Es posible que se produzcan réplicas del movimiento telúrico, de ser posible continúe con sus actividades, sabiendo ya cual sería el lugar al cual usted, y los alumnos a su cargo o sus compañeros de trabajo irían en caso de producirse otro movimiento.
- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- No utilice el teléfono, se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
- No divulgue rumores, infunda la más absoluta calma y confianza a todas las personas que están a su alrededor.
- Al dirigirse hacia su casa, extreme las medidas de Seguridad, pues todos quieren llegar lo antes posible.
- Escuche las noticias e instrucciones oficiales, recuerde que existe una organización de Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O RECLUSIÓN EN EL RECINTO

Paso a paso específico:

1. En Portería se debe controlar el acceso a toda persona desconocida que vea por primera vez. En forma amable y educada le preguntará a quien busca, y se cerciorará con quién se reúne guiándola al lugar.
2. No puede haber gente merodeando sin un fin determinado.

3. No deberán oponer resistencia a personas armadas.
4. Coordinador de Seguridad o quien pueda hacerlo, dará aviso a Carabineros, sin poner en riesgo su vida o la de terceros.

RECOMENDACIONES GENERALES

- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Es recomendable que se sigan sus instrucciones.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de quienes estén dentro del recinto.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Sigán las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada
- Observe los rasgos físicos de los delincuentes y escuche su parlamento. Estos datos serán fundamentales en una posterior investigación. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, altura, tipo de vestimenta, contextura física, entre otros.
- No toque ni mueva nada. Las evidencias que quedan en el lugar de los hechos pueden aportar antecedentes claves, para la identificación del o los delincuentes.
- No salir a curiosear, cuando se escuchen gritos, disparos, manifestaciones, peleas u otros ruidos alarmantes en el exterior, solo límitese a dar aviso a la policía.
- Frente a disturbios aléjese de puertas, ventanas que dan a la calle, corra la cortina o persianas para protegerse de los vidrios que puedan resultar quebrados.
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue a los integrantes de establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador de Seguridad.
- Espere instrucciones de parte del Coordinador de Seguridad y de la Dirección.
- En caso un asalto con violencia es importante que todo colaborador tenga en cuenta que, por, sobre todo, no debe sobreestimar sus capacidades para evitar el hecho delictual. No debe efectuar actos temerarios tratando de enfrentar a los antisociales.
- Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que las poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal. Considerando esta realidad, es importante que todo trabajador cuente con la información necesaria para responder frente a este tipo de emergencias, principalmente para evitar agresión y lesiones asociadas.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS

En caso de llamado o presencia de un artefacto sospechoso de ser explosivo se realizarán las siguientes acciones:

Paso a paso específico:

1. La persona que visualice el artefacto o reciba el llamado avisará inmediatamente al Coordinador de seguridad.
2. El Coordinador de seguridad procederá a llamar inmediatamente a Carabineros.
3. En el caso de determinarse una evacuación se dará aviso en forma inmediata, a los apoderados para el retiro de los estudiantes. Con el fin de favorecer la comunicación el mensaje será enviado desde la Directiva del Centro de Padres del colegio a través de un WhatsApp a los padres delegados de Curso y este a su vez a los padres y apoderados de su nivel.
4. Dirección informará a los encargados de Seguridad. En conjunto definirán la zona más segura para la evacuación.
5. Se tocará la señal de alarma (que para este caso será el timbre de forma prolongada). Simultáneamente se señalará a través de megáfonos, por dirección o los encargados de seguridad, las zonas a las cuales deberán evacuar, cuidando establecer un radio de aproximadamente 100 metros apartados del artefacto sospechoso o de su presunta ubicación.
6. En caso de llamado telefónico se realizará la inmediata evacuación hacia las zonas externas del Establecimiento.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Contrólese, si su aparato telefónico lo permite, anote el número desde donde se está originando el llamado.
- Tratar de establecer una conversación prolongada y amable con su interlocutor, preguntando y anotando detalles relevantes de su conversación, hora de llamada, memorizando tono de voz, volumen, dicción, tipo de lenguaje, tratando de obtener la mayor información posible: ¿En qué lugar se ubica el artefacto?, A qué hora detonará el artefacto?, ¿Qué apariencia o aspecto externo tiene?, ¿Con qué material fue confeccionada?, ¿Cuáles son los motivos por los que fue colocada?, ¿Qué se debe hacer para desactivarla?.
- Mientras habla avise a la persona más cercana por medio de señas o escritura.
- En caso de confirmarse una amenaza de algún elemento explosivo o una persona encuentra un paquete sospechoso dentro o cercano a las Instalaciones, NO DEBE

TOCARLO, debe informar inmediatamente y llamar a Carabineros.

- Recuerde al personal que sólo la dirección del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS

Paso a paso específico:

1. Mantenga la calma.
2. Acuda a evacuar patios hacia las salas de clases en caso que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto. Gestionar que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.
3. Ante este tipo de emergencia, la sala de clases será considerada como zona de seguridad, los estudiantes junto a su profesor deberán permanecer ahí.
4. El docente o administrativo a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de timbre (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases.
5. En caso que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico.
6. En el caso de alumnos en clases de Educación Física deberán evacuar a gimnasio o a Salón Parroquial con sus respectivos profesores a cargo. Para evacuar no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Paso a paso específico:

1. La persona que detecta la fuga da aviso inmediato al Coordinador de seguridad.
2. El coordinador de seguridad llamará inmediatamente a Bomberos.
3. Se procederá al corte inmediato del suministro de gas y del suministro eléctrico.
4. Se tocará el timbre de manera prolongada en señal de alamar. Simultáneamente se comunicará a través de alto parlantes o megáfonos, por dirección o los encargados de seguridad, las zonas a las cuales deberán evacuar los estudiantes.
5. Dirección y encargados de seguridad asesorados por bomberos determinarán la necesidad de realizar o no el retiro de los alumnos y del personal del establecimiento.

6. En el caso de determinarse una evacuación se dará aviso en forma inmediata, a los apoderados para el retiro de los estudiantes. Con el fin de favorecer la comunicación el mensaje será enviado desde la Directiva del Centro de Padres del colegio a través de un WhatsApp a los padres delegados de Curso y este a su vez a los padres y apoderados de su nivel.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Durante el año escolar se efectuará una capacitación con uso de extintores. Ante cualquier situación de emergencia deberán hacer uso de ellos el funcionario que se encuentre más próximo al evento.
- No se utilizarán teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico, en todo el perímetro.
- El coordinador de Seguridad, dispondrá la apertura de las ventanas para realizar una ventilación.

EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.

En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.

Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.

Definir un Equipo Organizador

Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por la Dirección del Colegio Regina Pacis, y bajo la coordinación del Comité de Seguridad Escolar.

Definir un Equipo de Control

Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.

Definir el Escenario de Crisis

Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

Lógica del Ejercicio

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- Breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuara el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
- Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales.
- Recursos involucrados.

Elección de Participantes

De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan de Emergencia tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionadas con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

Desarrollo de un Guion Minutado

El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Necesidades Logísticas

Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

Análisis Previo en Terreno

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuará el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible, si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.

Desarrollo del Ejercicio

El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.

Evaluación del Ejercicio

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinarlo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan Integral de Seguridad

Escolar que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ya que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.

Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.

Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección para todos los estamentos del Colegio Regina Pacis.

Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan Integral de Seguridad Escolar, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado

ZONAS DE SEGURIDAD

- El Colegio cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas para cada pabellón.
- Cada profesor debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida.
- En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por el Coordinador de seguridad de nuestro colegio.
- Los profesores serán los responsables mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas)
- A estas zonas deben evacuar a todos alumnos del sector, además todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro

del establecimiento al momento de la emergencia.

- En las zonas, se lleva a cabo el conteo de estudiantes, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida y contención a quienes lo requieran.

ZONA DE SEGURIDAD 1: Corresponde al patio central del colegio, acceden a este espacio las personas desde las salas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16.

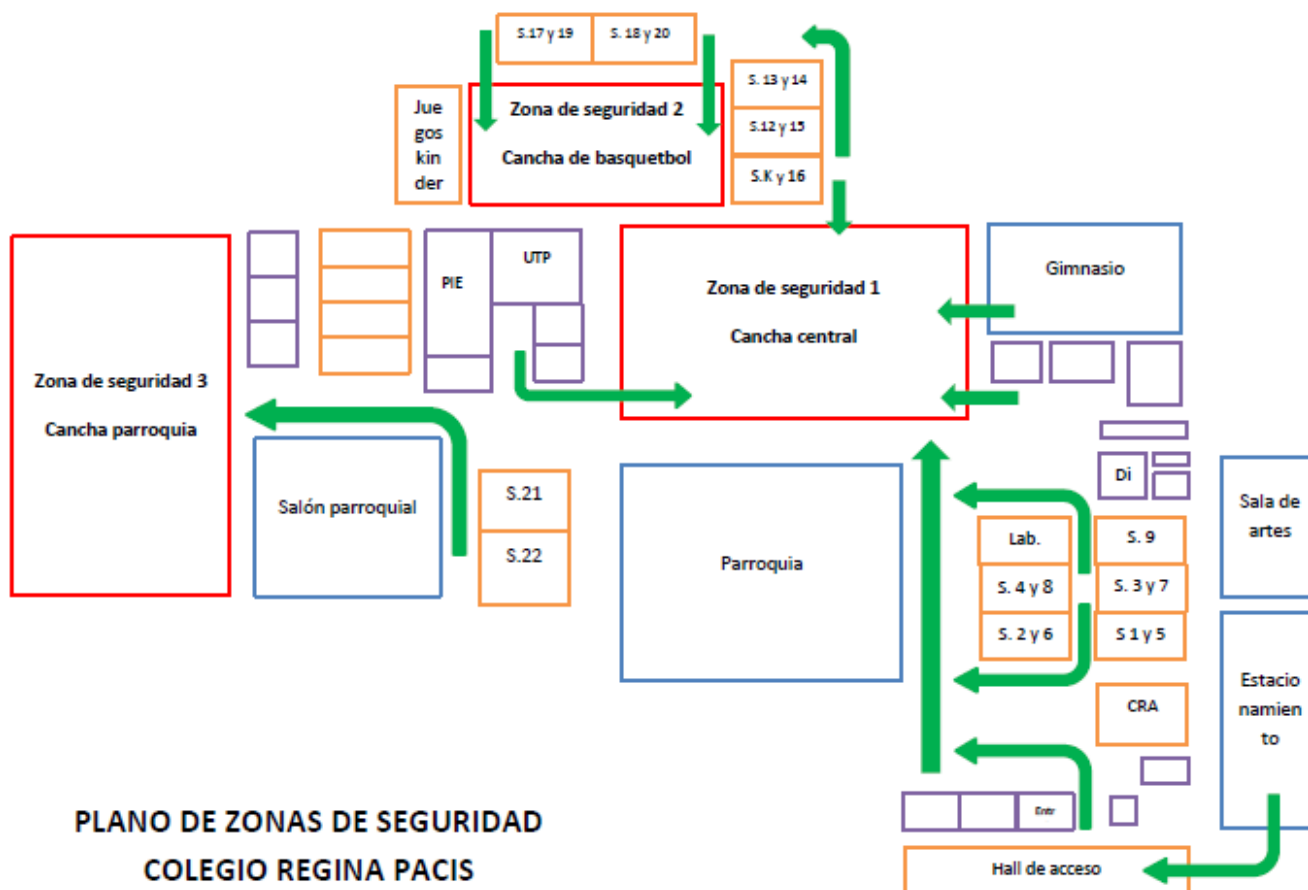
Acceden también a esta zona desde las oficinas de Dirección, Inspectoría General, Orientación, Secretaría de dirección, Portería del colegio, Centro de Recursos para el Aprendizaje CRA, Central de Fotocopiado, Inspectoría, oficinas de PIE, Pastoral y Extraescolar.

Deben evacuar hasta esta zona también las personas que se encuentren en el gimnasio, baños de damas, baños de varones, estacionamiento y sala de artes.

ZONA DE SEGURIDAD 2: Corresponde a la cancha de basquetbol. Acceden a este espacio desde las salas número 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20. Además deben dirigirse a esta zona desde la oficina de UTP, de la cocina, sus respectivas bodegas, y desde la bodega de educación física.

ZONA DE SEGURIDAD 3: Corresponde a la cancha de la parroquia. Acceden a este espacio desde las salas 21 y 22. Además desde el Salón parroquial y los respectivos baños del sector, así como también desde las oficinas/bodegas de la parroquia y desde la Sala de Profesores.

PLANO DE EVACUACION A ZONAS DE SEGURIDAD:



PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD
COLEGIO REGINA PACIS
2023

ANEXOS

SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

SERVICIO	TELÉFONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
HOSPITAL	22 575 4000
ACHS	6006002247 - 1404
PDI	134
Seguridad Providencia	1414

PAUTA DE EVALUACION SIMULACRO

PAUTA DE EVALUACIÓN PARA SIMULACRO DE TERREMOTO SECTOR EDUCACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

1,1	Región y comuna	Región Metropolitana – Comuna de Providencia
1,2	Nombre del Establecimiento	Colegio Regina Pacis
1,3	Número Identificador RBD y RUT	8944-3
1,4	Nombre Director(a)	Erika Muñoz
1,5	Nombre Encargado(a) PISE	Pamela Nakouzi
1,6	Nombre Evaluador(a)	
1,7	Institución del Evaluador y sede	
1,8	Dependencia del establecimiento	☐ Corporación Municipal ☐ JUNJI administración directa ☐ Municipal DAEM ☐ JUNJI administración de terceros ☐ Particular Subvencionado ☐ Corp. de administración delegada ☐ Particular Pagado ☐ INTEGRA administración directa
1,9	Nivel de Enseñanza	☐ Nivel Parvulario o preescolar ☐ Nivel medio ☐ Nivel Parvulario básico ☐ Nivel básico y medio ☐ Nivel Parvulario básico y medio
1,10	Programa de integración escolar (PIE)	Indique si el establecimiento tiene programa de integración escolar ☐ Si ☐ No
1,11	Educación especial	Indique si el establecimiento imparte educación especial: ☐ Si ☐ No
1,12	Educación de adultos	Indique si el establecimiento imparte educación de adultos: ☐ Si ☐ No
1,13	Mutualidad del Establecimiento	☐ Asoc. Chilena de Seguridad ☐ Instituto de Seguridad del Trabajo ☐ Mutual de Seguridad CCHC ☐ Instituto de Seguridad Laboral
1,14	N° Total de Participantes (Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicios)	

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.3	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.4	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.5	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento. (Aplica en inmuebles de más de un piso).			
2.6	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.7	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado		
3.5	Hay personas capacitadas en primeros auxilios (solicitar certificado emitido por un organismo competente).		
3.6	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
3.7	Hay personas capacitadas en el uso de extintores (solicitar certificado emitido por un organismo competente).		
3.8	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.9	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
3.10	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)			
4.2	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			

4.3	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.						
4.4	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.						
4.5	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.						
4.6	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.						
4.7	La evacuación se desarrolla sin accidentes						
4.8	Se llevó a cabo una evacuación de manera tranquila ordenada y segura						
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.						
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.						
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.						
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.						
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.						
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.						
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.						
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.						
4.17	El desplazamiento de las personas durante la evacuación fue (marque con una X)						
Ordenado y rápido (4 puntos)		Ordenado y lento (3 puntos)		Desordenado y rápido (2 puntos)		Desordenado o y lento (1 punto)	

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA (responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
6.1	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
6.2	Los accesos, vías de evacuación y zonas seguras permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
6.3	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad. (Ej.: Medicamentos, bastones, pañales, copia de las recetas médicas e información del tratamiento o dosis)			
6.4	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
6.5	Se asiste a niños(as), adultos mayores, embarazadas y personas en situación de discapacidad durante la evacuación.			
6.6	Se observan los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
6.7	Se contemplan personas suplentes para dar asistencia a quienes lo requieran.			
6.8	Se identifica un apoyo externo para la evacuación. Ej.: vecinos, comunidad u otros.			

6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

Hora de Inicio del Simulacro (cuando se escucha la alarma, avisos de radio o sirenas)	Hora de Llegada del último curso del establecimiento a la Zona de Seguridad.

7. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

--

8. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 1 Deficiente, 2 a 3 Regular, 4 a 5 Bueno, 6 a 9 Excelente	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 Deficiente, 3 a 5 Regular, 6 a 8 Bueno, 9 a 10 Excelente	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	0 a 5 Deficiente, 6 a 10 Regular, 11 a 15 Bueno, 16 a 21 Excelente	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 Deficiente, 3 a 4 Regular, 5 a 6 Bueno, 7 a 8 Excelente	

9. FIRMAS	
Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT:	RUT:

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Clases de Fuego

Clase A:

Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.

Clase B:

Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.

Clase C:

Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.

Clase D:

Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición

Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.

AGENTE DE EXTINCIÓN	CLASES DE FUEGO
Agua (como chorro directo)	A
Agua (como neblina)	A – B
Agua (como vapor)	B
Anhídrido Carbónico (CO ₂)	B – C
Espuma	A – B
Polvo Químico Seco (PQS)	B – C
Polvo Químico Multipropósito	A – B – C
Polvos Químicos Secos Especiales	D

USO Y MANEJO DE EXTINTORES

- Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
- Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.

- Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizando movimientos en forma de abanico.

VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Este Plan tiene vigencia a contar de mayo de 2023 y será revisado anualmente o cuando se estime conveniente.

El plan integral de seguridad escolar que precede, fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 4 de enero de 2001 y publicada en el diario oficial el 9 de febrero del 2001, la que modificó la circular N° 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

Santiago, 12 de abril de 2023